

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Para la obtención de Licencia de conducir por primera vez, renovación, extensión y cambio de clases en la Licencia el Departamento de Tránsito solicitará el Certificado de Antecedente a Registro Civil previa cancelación del interesado de \$ 1.050.- valor que variará de acuerdo a un aviso previo por parte del Registro Civil e Identificación.

LICENCIAS B, C Y D

REQUISITOS

CLASE B

- Edad 18 años cumplidos
- Certificado de Estudio Original, mínimo ser egresado de Enseñanza Básica
- Menor de Edad (17 años)
 - Certificado Curso Escuela conductores
 - Certificado de Estudio original, mínimo ser egresado de Enseñanza Básica
 - Autorización Notarial de los Padres, Apoderados o representante legal
 - Rendir Examen Sico y Sensométrico, Examen Teórico y Examen Práctico

CLASE C

- Edad 18 años cumplidos
- Certificado Estudio Original, mínimo ser egresado enseñanza básica
- Rendir Examen Sico y Sensométrico, Examen Teórico y Examen Práctico

CLASE D

- 18 Años cumplidos
- Saber leer y escribir
- Certificado experiencia Laboral
- Rendir examen Sico y Sensométrico, Examen Teorico y Examen Práctico

LICENCIAS PROFESIONALES LEY 19.495

REQUISITOS

LICENCIA CLASE A2 PROFESIONAL

- 2 Años posesión Licencia Clase B
- 20 Años de edad cumplidos
- Certificado Escuela de Conductores Profesionales original
Rendir Exàmen Sico y Sensomètrico , Exàmen Teòrico y Exàmen pràctico

LICENCIA CLASE A3 PROFESIONAL

- 2 Años posesión Licencia Clase A1 o A2 Ley 19.495
- 22 Años de edad cumplidos
- Certificado Escuela de Conductores Profesionales original
Rendir Exàmen Sico y Sensomètrico , Exàmen Teòrico y Exàmen Pràctico

LICENCIA CLASE A4 PROFESIONAL

- 2 Años de posesión Licencia Clase B
- 20 años de edad cumplidos
- Certificado Escuela de Conductores Profesionales original
Rendir Exàmen Sico y sensomètrico , Exàmen Teòrico y Exàmen Pràctico

LICENCIA CLASE A5 PROFESIONAL

- 2 Años posesión Licencia Clase A4
- 22 años de edad cumplidos
- Certificado Escuela de Conductores Profesionales
Rendir Exàmen Sico y Sensomètrico , Exàmen Teòrico y Exàmen Pràctico

LICENCIAS LEY 18.290

REQUISITOS

LICENCIA CLASE A1

- Rendir Exàmen Sico y sensomètrico y Exàmen Teòrico

LICENCIA CLASE A2

- Rendir Exàmen Sico y Sensomètrico y Exàmen Teòrico